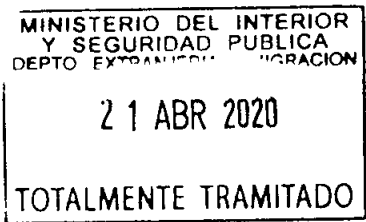


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erro. 12741622



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51/02

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRONICA 2.019.482.537 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por el D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.2001 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320-30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 3 años en la condición de TITULAR a Kevin Alexander GALVIS MILA, nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CONSULTORA MANTAHUA SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM
03/2020
ción:
cía Internacional.
no

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas